

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de

Plan de Desarrollo Local

Plan de Ordenamiento Territorial

[Link para descargar el Plan de Desarrollo Local](#)

[Link para descargar el Plan de Ordenamiento](#)

Plan de Desarrollo Local	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GADMCG DEL DÍA 30 DE JUNIO DE 2015	071 de 07 de julio de 2015	Por secretaría se da lectura el acta que se hace alusión en este punto, en conocimiento del mismo los señores Concejales aprueba el acta	Aprobar el Acta de la sesión ordinaria de concejo del GADMCG, efectuada el día 30 de junio de 2015	Resolución Nro. 169 de 07 de julio de 2015	H. Concejo Municipal del cantón Guamote	Aprobar el Acta de la sesión ordinaria de concejo del GADMCG, efectuada el día 30 de junio de 2015, sin ninguna modificación conforme se explica en el acta correspondiente
CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA REUBICACIÓN DE LAS PLAZAS AMAZONAS, SAN VICENTE Y CENTRAL DE LA VENTA DE ABASTOS, FRUTAS Y LEGUMBRES	071 de 07 de julio de 2015	Por Secretaría se procede a dar lectura el Memorando No. GADMCG-PS-2015-1123, suscrito por el Dr. Fausto Andrade Pino, Procurador Síndico Municipal, adjuntando el informe del Proyecto de Reubicación de las Plazas; El señor Alcalde dice.- Señores Concejales pongo en conocimiento el informe del Proyecto de reubicación de las plazas yo pienso que éste documento debemos dar por conocido y pasar a la Comisión de Legislación; El Concejal Luis Gavín mociona que pase a estudio de la Comisión para luego ser analizado en el Seno del Concejo	Dar por conocido el Proyecto de Reubicación de las Plazas Amazonas, San Vicente y Central para la Venta de Abastos, Frutas y Legumbres y pasar a la Comisión de Legislación del GADMCG,	Resolución Nro. 170 de 07 de julio de 2015	H. Concejo Municipal del cantón Guamote	Dar por conocido el Proyecto de Reubicación de las Plazas Amazonas, San Vicente y Central para la Venta de Abastos, Frutas y Legumbres y pasar a la Comisión de Legislación del GADMCG, a fin que se sirva estudiar, analizar y pasar el respectivo informe al seno del Concejo para su aprobación

LECTURA DE COMUNICACIONES	071 de 07 de julio de 2015	Se da lectura el Oficio s/n de fecha 01 de julio de 2015, suscrito por la señora Alexandra Cumandá Chicaiza Cruz, Gerente de la Cooperativa de Transportes "GUAMOTE", conjuntamente con su Abogado Defensor Dr. Marcelo Mera Vásquez, solicitando se tome en consideración y se dé el apoyo necesario a la Cooperativa de Transportes Guamote por ser una Institución con personería jurídica desde el año 1968, domiciliada en el Cantón Guamote, tomando en cuenta que como tal están cumpliendo con los términos establecidos en la presente Ley y Reglamento del Orgánico de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, solicitando además que la máxima Autoridad del GAD Municipal del Cantón Guamote no se deje sorprender por la Compañía Línea Gris S.A. en la que está solicitando se autorice una parada dentro del perímetro de Guamote, debiendo indicar además que en el Permiso de	Pasar el Oficio s/n de fecha 1 de julio de 2015, suscrito por la señora Alexandra Chicaiza Cruz, Gerente de la Cooperativa de Transportes Interprovincial "Guamote", al Abg. Alfredo Arguello, Jefe de la Unidad de Tránsito Transporte Terrestre y Seguridad Vial del GAD Municipal del Cantón Guamote, con la finalidad que se sirva revisar y emitir el correspondiente informe sobre las Paradas dentro del Cantón Guamote,	Resolución Nro. 171 de julio 07 de 2015	H. Concejo Municipal del cantón Guamote	Pasar el Oficio s/n de fecha 1 de julio de 2015, suscrito por la señora Alexandra Chicaiza Cruz, Gerente de la Cooperativa de Transportes Interprovincial "Guamote", al Abg. Alfredo Arguello, Jefe de la Unidad de Tránsito Transporte Terrestre y Seguridad Vial del GAD Municipal del Cantón Guamote, con la finalidad que se sirva revisar y emitir el correspondiente informe sobre las Paradas dentro del Cantón Guamote, a fin de dar una mejor y pronta solución al respecto
---------------------------	----------------------------	---	---	---	---	--

LECTURA DE COMUNICACIONES	071 de 07 de julio de 2015	Por Secretaría se da lectura el Oficio No. CNC-SE-2015-0005 de fecha 11 de junio del 2015, suscrito por la Lcda. María Caridad Vázquez, Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de Competencias, dando a conocer que como CNC han cumplido el Plan Nacional de Descentralización 2012-2015, transfiriendo y regulando las competencias exclusivas asignadas en el artículo 264 de la Constitución y 55 del COOTAD, son de responsabilidad debiendo dar cumplimiento obligatorio, conforme lo dispone el artículo 121 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización a los Gobiernos Autónomos Descentralizados; El señor Alcalde expresa: Señores Concejales se ha dado lectura las seis Resoluciones de las Competencias ya transferidas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y que tenemos que asumir, en éste sentido está en consideración señores Concejales; El Concejal señor Gavín dice, yo sería del caso que éstos documentos pase a estudio de Asesoría Jurídica para que verifiquemos, creo que debemos asumir éstas responsabilidades mediante Ordenanza y regular las Competencias que se han transferido a los GADS, entonces debe asesorarnos y ver qué	Pasar el Oficio No. CNC-SE-2015-0005, suscrito por la Lcda. María Caridad Vázquez, Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de Tránsito, relacionado con la Transferencia de Competencias a los GADS Municipales al Dr. Fausto Andrade Pino, Asesor Jurídico del GAD Municipal del Cantón Guamote, a fin que sirva estudiar, analizar y emitir el correspondiente	Resolución Nro. 172 de julio 07 de 2015	H. Concejo Municipal del cantón Guamote	Pasar el Oficio No. CNC-SE-2015-0005, suscrito por la Lcda. María Caridad Vázquez, Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de Tránsito, relacionado con la Transferencia de Competencias a los GADS Municipales al Dr. Fausto Andrade Pino, Asesor Jurídico del GAD Municipal del Cantón Guamote, a fin que sirva estudiar, analizar y emitir el correspondiente informe, el mismo que deberá ser conocido en el Seno del Concejo para dar cumplimiento con lo dispuesto mediante el documento arriba indicado
CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRA ORDINARIA DE CONCEJO DEL GADMCG DEL DÍA 29 DE JUNIO DE 2015.	072 de 14 de julio de 2015	Por secretaria se da lectura el acta que se hace alusión, en conocimiento del mismo el concejal señor Simón Roldán mociona por la aprobación del acta sin modificación, moción que fuere apoyado por el concejal Lcdo. Luis Gavín y todos los señores concejales	Aprobar el Acta de la sesión extra ordinaria de concejo del GADMCG, efectuada el día 29 de junio de 2015	Resolución Nro. 173 de 14 de julio de 2015	H. Concejo Municipal del cantón Guamote	Aprobar el Acta de la sesión extra ordinaria de concejo del GADMCG, efectuada el día 29 de junio de 2015, sin modificaciones
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE JULIO 2015	072 de 14 de julio de 2015	Por secretaria se da lectura el acta que también se hace alusión, en conocimiento del mismo el concejal señor José Atupaña, mociona por la aprobación del acta sin modificación, moción que fuere apoyado por el concejal señor Juan Sislema y todos los señores concejales	Aprobar el Acta de la sesión ordinaria de concejo del GADMCG, efectuada el día 07 de julio de 2015,	Resolución Nro. 174 de 14 de julio de 2015	H. Concejo Municipal del cantón Guamote	Aprobar el Acta de la sesión ordinaria de concejo del GADMCG, efectuada el día 07 de julio de 2015, sin modificaciones

<p>CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA REFORMA PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2015</p>	<p>072 de 14 de julio de 2015</p>	<p>Por disposición del señor Alcalde, se da lectura el Oficio No. 216-GADMCG-LN-2015, suscrito por Ing. Luis Naula, Director de Gestión Financiera del GADMCG, de 08 de julio de 2015, mediante el cual se da a conocer de la revisión de los INGRESOS Y GASTOS del presupuesto asignado para el ejercicio Fiscal Correspondiente al año 2015 del GADM-GUAMOTE, hace necesario presentar la REFORMA al presupuesto del año en curso, en cumplimiento con la norma que avala este proceso, de acuerdo con el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en la Sección Séptima, Reforma del Presupuesto: Artículo 255.- Reforma presupuestaria.- Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos. Estas operaciones se efectuarán</p>	<p>Aprobaron en primera instancia la Reforma Presupuestaria de Ingresos y Gastos del año 2015 presentado mediante Oficio No. 216-GADMCG-LN-2015, suscrito por Ing. Luis Naula, Director de Gestión Financiera del GADMCG</p>	<p>Resolución Nro. 175 de 14 de julio de 2015</p>	<p>H. Concejo Municipal del cantón Guamote</p>	<p>Aprobaron en primera instancia la Reforma Presupuestaria de Ingresos y Gastos del año 2015 presentado mediante Oficio No. 216-GADMCG-LN-2015, suscrito por Ing. Luis Naula, Director de Gestión Financiera del GADMCG, de 08 de julio de 2015; solicitando a la Comisión de Presupuesto del GADMCG presente un Informe explicativo del avance de los traspasos de las correspondientes partidas presupuestarias que por este acto legislativo se aprueba, con el mismo aprobar en segunda y definitiva instancia, cúmplase y notifíquese.</p>
--	-----------------------------------	---	--	---	--	--

<p>CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA ELECCION DE LA REINA DEL CANTÓN GUAMOTE.</p>	<p>072 de 14 de julio de 2015</p>	<p>Por pedido del señor Alcalde se da lectura el Oficio suscrito por los señores Licenciado Luis Gavín y Simón Chimbolema, en sus calidades de Concejales del GADMCG y Presidente y Miembro de La Comisión de Fiestas respectivamente, quienes solicitan avoquen conocimiento y resuelvan respecto al reglamento de elección tanto de la señorita Reina de Guamote 2015, como de Sumak Warmi 2015. En conocimiento y discusión de los mismos, luego de realizar algunas modificaciones muy puntuales al borrador del reglamento a que se refieren</p>	<p>Aprobar los Reglamentos para elección de: SUMAK WARMI, SARA ÑUSTA, SUMAK SISADEL CANTÓN GUAMOTE; de igual manera PARA ELECCIÓN DE REINA DEL CANTÓN GUAMOTE, SEÑORITA TURISMO MUNICIPAL, SEÑORITA SIMPATIA,</p>	<p>Resolución Nro. 176 de 14 de julio de 2015</p>	<p>H. Concejo Municipal del cantón Guamote</p>	<p>Aprobar los Reglamentos para elección de: SUMAK WARMI, SARA ÑUSTA, SUMAK SISADEL CANTÓN GUAMOTE; de igual manera PARA ELECCIÓN DE REINA DEL CANTÓN GUAMOTE, SEÑORITA TURISMO MUNICIPAL, SEÑORITA SIMPATIA, presentados por los señores: Licenciado Luis Gavín y Simón Chimbolema, en sus calidades de Concejales del GADMCG y Presidente y Miembro de la Comisión de Fiestas, respectivamente; en consecuencia serán los que se apliquen en forma obligatoria en los certámenes de elección y coronación de las representantes de bellezas en el cantón Guamote, atento las programaciones correspondientes que organice el GAD Municipal del cantón Guamote, por intermedio del señor Presidente del Comité de Fiestas del GAD Municipal del cantón Guamote. Notifíquese y cúmplase</p>
--	-----------------------------------	---	---	---	--	---

LECTURA DE COMUNICACIONES	072 de 14 de julio de 2015	Se da lectura la Invitación suscrita por el Ing. Hermel Tayupanda Civi, Alcalde del cantón Colta, que con el objetivo de rescatar, preservar, mantener y difundir las costumbres ancestrales del INTIRAYMI Y AL CUMPLIRSE 131 AÑOS DE CANTONIZACION, como un legado cultural de la gran nación Puruhà, y dinamizar la economía local a través del incremento de visitantes turistas nacionales e internacionales que consuman bienes y servicios de producción local, ha preparado y se encuentra en ejecución el proyecto denominado RESCATE Y CONSERVACION DE LA CULTURA Y PATRIMONIO ANCESTRAL PURUHA, INTIRAYMI COLTA LINDO Y MILENARIO 2015; mediante el cual se han preparado una serie de actos de carácter Cultural, Deportivo, Ancestral, Gastronómico, etc. al que solicita participen activamente y disfruten de todos los actos programados, en especial solicita la participación de una comparsa en el DESFILE DE LA ALEGRÍA que se	Participar en el Desfile de la Alegría que se llevará a cabo el día Domingo 26 de Julio del 2015, a partir de las 08h30, por las principales calles del cantón Colta	Resolución Nro. 177 de 14 de julio de 2015	H. Concejo Municipal del cantón Guamate	Participar en el Desfile de la Alegría que se llevará a cabo el día Domingo 26 de Julio del 2015, a partir de las 08h30, por las principales calles del cantón Colta, con una danza que represente la cultura del cantón Guamate, encabezado por la responsable de la Mesa de Turismo del GAD Municipal del cantón Guamate, a quien se delega, esto es atendiendo a la Invitación suscrita por el Ing. Hermel Tayupanda Civi, Alcalde del cantón Colta, que con ocasión a cumplirse 131 años de cantonización ha invitado; para el cumplimiento de lo resuelto se Autoriza al señor Director de Gestión Financiera de ésta Institución Municipal el egreso económico necesario Notifíquese, Cúmplase y Archívese.
---------------------------	----------------------------	---	--	--	---	---

LECTURA DE COMUNICACIONES	072 de 14 de julio de 2015	Se da lectura el Memorando Nro. GADMCG-PS-2015-1089, suscrito por el Dr. Fausto Marcelo Andrade, Asesor de Gestión Legal del GADMCG, que adjuntando el Memorando No. GADMCG VC 2015 0112 de 03 de junio de 2015 suscrito por la Ab. Vanessa Novillo Asistente de Gestión Legal del GADMCG en el que consta criterio legal respecto al contrato de Comodato No. 001 GADMCG 2015 suscrito entre el GADMCG Guamote y el GADPR de Palmira en cuyo criterio se sugiere que al no ser posible la modificación de la cláusula se segunda en los literales d), f), g) e i); ya que el comodante conserva la propiedad lo que se podría efectuar un convenio de transferencia del bien esto es del vehículo Toyota HILUX 4x4 Doble cabina STD cilindraje 2400 CC de placas HMA 125, que de aceptarse este criterio debería ponerse en conocimiento y resolución del seno del Concejo del GADMCG para que resuelva; de igual manera por parte de Gestión Legal de aceptarse y resolver que se realice el convenio de transferencia del bien se adjunta proyecto del convenio que podría suscribirse entre el GADMCG Guamote y el GADPR de Cebadas. En uso de la palabra el mentado señor Asesor de Gestión Legal manifestó: al momento de matricular ha	Dejar sin efecto la Resolución Nro. 0100 de 24 de febrero de 2015, en el que consta la autorización de renovación con carácter indefinido del contrato de comodato del vehículo Toyota	Resolución Nro. 178 de 07 de julio de 2015	H. Concejo Municipal del cantón Guamote	Dejar sin efecto la Resolución Nro. 0100 de 24 de febrero de 2015, en el que consta la autorización de renovación con carácter indefinido del contrato de comodato del vehículo Toyota HYLUX 4x4 DOB.CAB.STD. CILINDRAJE.2.400 C.C, año 2.005, motor No. 3278035, chasis No. 9FH33UNG8580004715, color gris, placas HMA-125, suscrito el 07 de diciembre de 2004. ARTÍCULO ÚNICO Autorizar al señor Alcalde y Asesor de Gestión Legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, suscriban con el señor Miguel Marcatoma Lema, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Palmira, un convenio de transferencia sin costo alguno del vehículo Toyota HYLUX 4x4 DOB.CAB.STD. CILINDRAJE.2.400 C.C, año 2.005, motor No. 3278035, chasis No. 9FH33UNG8580004715, color gris, placas HMA-125, suscrito el 07 de diciembre
---------------------------	----------------------------	---	--	--	---	---

LECTURA DE COMUNICACIONES	072 de 14 de julio de 2015	Se da lectura el Oficio No. MCAG C.SEC-2015-045.O de 09 de julio de 2015, suscrito por Ing. Hermel Tayupanda Cuvi, Presidente de la Mancomunidad Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de Colta-Alausí-Guamote, que a fin de suscribir el respectivo convenio y reforma de los estatutos de la mancomunidad en referencia cada concejo debe resolver de acuerdo al modelo de resolución adjunto, en conocimiento del mismo previo la revisión del Dr. Fausto Andrade y sugerencia de viabilidad jurídica los señores concejales acogieron en su integridad el modelo de resolución para aprobar la creación de la mancomunidad entre los cantones que lo conforman, en base del mismo	Aprobar la creación de la mancomunidad y autorizar al señor Alcalde como representante legal suscriba el Convenio de mancomunidad entre los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de los Cantones de Colta, Alausí y Guamote para la gestión integral de desechos sólidos.	Resolución Nro. 179 de 14 de julio de 2015	H. Concejo Municipal del cantón Guamote	ARTÍCULO 1.- Aprobar la creación de la mancomunidad y autorizar al señor Alcalde como representante legal suscriba el Convenio de mancomunidad entre los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de los Cantones de Colta, Alausí y Guamote para la gestión integral de desechos sólidos. ARTÍCULO 2.- Se crea la Empresa Municipal Mancomunada de los Cantones Colta, Alausí y Guamote para la gestión integral de desechos sólidos debiendo iniciarse desde la Implementación de la disposición final de los residuos sólidos y la construcción del relleno sanitario. Los demás componentes serán incorporados paulatinamente de acuerdo a los estudios y diseños definitivos para la gestión integral de los desechos sólidos de la mancomunidad de Colta, Alausí y Guamote, que forma parte integrante del estudio incorporado y en lo demás se podrá incorporar nuevas coberturas en cuanto
CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GADMCG DEL DÍA 14 DE JULIO DE 2015	073 de 21 de julio de 2015	En conocimiento del mismo el concejal señor Lcdo. Luis Gavín, mocionó por la aprobación del acta, sugiriendo al señor secretario tome en cuenta la faltas ortográficas en su redacción, al igual que el concejal señor Simón Roldán quien también dijo que su segundo apellido no es Chimbolema sino Chacaguasay, seguidamente los demás señores concejales se sumaron a la moción vertida por el concejal Gavín	Aprobar el Acta de la sesión ordinaria de concejo del GADMCG, efectuada el día 14 de julio de 2015	Resolución Nro. 180 de 21 de julio de 2015	H. Concejo Municipal del cantón Guamote	Aprobar el Acta de la sesión ordinaria de concejo del GADMCG, efectuada el día 14 de julio de 2015, con modificaciones constantes en el acta

LECTURA DE COMUNICACIONES	073 de 21 de julio de 2015	Por secretaría se da lectura el Memorando Nro. GADMCG-PS-2015-1343, Guamote, 10 de julio de 2015, suscrito por el Dr. Fausto Marcelo Andrade, Asesor de Gestión Legal, que refiriéndose a la declaratoria de utilidad pública y ocupación inmediata de un bien inmueble denominado PASPAG de propiedad de la señora María Brito Aldaz, que habría sido destinado a la construcción de un parque ecológico en la administración anterior, emite su criterio legal, por lo que es legal y procedente que se deje sin efecto la Resolución Administrativa No. 001 DUP GADMCG 2014 de 06 de enero de 2014 suscrita por el Sr. Juan de Dios Roldan Arellano Alcalde de Guamote de esa época, en el que se ha resuelto el inicio del proceso de declaratoria de utilidad pública y ocupación inmediata del bien aludido, adjuntando el proyecto de Resolución Administrativa mediante la cual se deja sin efecto la resolución en referencia. <i>Juego del mismo</i>	dejar sin efecto la Resolución Administrativa No. 001 DUP GADMCG 2014 de 06 de enero de 2014 suscrita por el Sr. Juan de Dios Roldan Arellano, ex Alcalde de Guamote, sobre la declaratoria de utilidad pública y ocupación inmediata de un bien inmueble denominado PASPAG de propiedad de la señora María Brito Aldaz, que habría sido destinado para la construcción de un parque ecológico	Resolución Nro. 181 de 21 de julio de 2015	H. Concejo Municipal del cantón Guamote	ARTÍCULO ÚNICO.- Dar por conocido y aceptar la sugerencia constante en el Memorando Nro. GADMCG-PS-2015-1343, Guamote, 10 de julio de 2015, suscrito por el Dr. Fausto Marcelo Andrade, Asesor de Gestión Legal, referente a dejar sin efecto la Resolución Administrativa No. 001 DUP GADMCG 2014 de 06 de enero de 2014 suscrita por el Sr. Juan de Dios Roldan Arellano, ex Alcalde de Guamote, sobre la declaratoria de utilidad pública y ocupación inmediata de un bien inmueble denominado PASPAG de propiedad de la señora María Brito Aldaz, que habría sido destinado para la construcción de un parque ecológico, tomando en cuenta las razones que se indican en el mismo. Notifíquese al Dr. Fausto Marcelo Andrade, Asesor de Gestión Legal, para que continúe con el trámite correspondiente. CÚMPLASE
PRIMERO.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GADMCG DEL DÍA 21 DE JULIO DE 2015	074 de 28 de julio de 2015	En conocimiento del acta en referencia el concejal señor Simón Roldán mociona que se apruebe sin modificación, moción que fue apoyado por el concejal señor José Atupaña y el resto de los señores concejales	Aprobar el Acta de sesión ordinaria de concejo del GADMCG de 21 de julio de 2015	Resolución Nro. 182 de 28 de julio de 2015	H. Concejo Municipal del cantón Guamote	Aprobar el Acta de sesión ordinaria de concejo del GADMCG de 21 de julio de 2015, sin modificación alguna

<p>RECIBIMIENTO EN COMISION GENERAL DE CONCEJO A DIFERENTES AGRUPACIONES SOCIALES.</p>	<p>074 de 28 de julio de 2015</p>	<p>El señor Alcalde dispuso que fueran recibidos la comisión de la Junta parroquial de Cebadas, en uso de la palabra el señor Pedro Tenesaca, expresó que se ha pensado en la construcción de la Unidad educativa del Milenio en la parroquia de Cebadas, la misma que será beneficioso para los niños/as de la parroquia, por parte del señor presidente de la república, haciendo entrega una carpeta de documentos incluido un cd para que el concejo en conocimiento del mismo resuelva expropiar parte del inmueble en que se construiría dicha Unidad. El señor Alcalde preguntó si estos terrenos que solicitan sean expropiados están en problema en que están involucrado 23 personas, contestando que sí, pero aclarando el Abg. Manuel Llumi, que el terreno para la construcción de la Unidad, estaría involucrado todo el terreno que la Junta posee y los terrenos de las personas que solicitan sean expropiados que a su vez son contiguos al terreno de</p>	<p>Financiar el proyecto del Sistema de Agua Potable Regional Chacaza, siempre que los beneficiarios de las comunidades: San Antonio de Chacaza Alto, San Miguel de Chacaza y San José de Chacaza, autoricen mediante acta de asamblea general, contribuir con el presupuesto participativo que les corresponda por el GAD Municipal del cantón Guamote de los años 2015, 2016</p>	<p>Resolución Nro. 184 de 28 de julio de 2015</p>	<p>H. Concejo Municipal del cantón Guamote</p>	<p>Financiar el proyecto del Sistema de Agua Potable Regional Chacaza, siempre que los beneficiarios de las comunidades: San Antonio de Chacaza Alto, San Miguel de Chacaza y San José de Chacaza, autoricen mediante acta de asamblea general, contribuir con el presupuesto participativo que les corresponda por el GAD Municipal del cantón Guamote de los años 2015, 2016; para cuyo efecto autorizan a los señores Asesor de Gestión Legal y Alcalde del GAD Municipal del cantón Guamote, suscriban el convenio correspondiente con los dirigentes de las precitadas comunidades; aclarándose que dentro del referido financiamiento consta los ciento veinte mil dólares que reposa en el Banco del Estado, considerado para este proyecto por el Proyecto PIRSA. Notifíquese y Cúmplase.</p>
--	-----------------------------------	--	--	---	--	---

<p>RECIBIMIENTO EN COMISION GENERAL DE CONCEJO A DIFERENTES AGRUPACIONES SOCIALES.</p>	<p>074 de 28 de julio de 2015</p>	<p>Recibimiento a los señores moradores de los límites territoriales entre el cantón Pallatanga y Guamote de la provincia de Chimborazo. En este contexto el señor Jorge Marcatoma representando a la zona en conflicto permite que vayan interviniendo algunos de los asistentes a esta comisión, empezando con el señor Luis Lasso quien expuso nuestro deseo y a nombre de todos los moradores de la zona en referencia, han sido y seguirán siendo guamoteños porque así se han identificado históricamente, no porque así se empeñan si no por la constancia de documentos sea matrimonios, inscripciones de nacimientos, escrituras de terrenos, acuerdos ministeriales de la creación de las comunidades, el reconocimiento del municipio de Guamote con varias obras de infraestructura, en comparación de Pallatanga que no han recibido nada, entre otros, por lo mismo solicita que estos señores se</p>	<p>Autorizar a la comisión de límites del GAD Municipal del cantón Guamote, encabezado por el señor José Atupaña, conjuntamente con los señores delegados de las comunidades involucradas en la demarcación de límites entre Pallatanga y Guamote, con el asesoramiento de un profesional del derecho experto en límites territoriales, quien en asocio con el señor Asesor de Gestión Legal presenten la acción correspondiente ante organismos pertinentes, respecto a redefinir la demarcación de límites territoriales entre los dos referidos cantones</p>	<p>Resolución Nro. 185 de 28 de julio de 2015</p>	<p>H. Concejo Municipal del cantón Guamote</p>	<p>ARTÍCULO UNO.- Autorizar a la comisión de límites del GAD Municipal del cantón Guamote, encabezado por el señor José Atupaña, conjuntamente con los señores delegados de las comunidades involucradas en la demarcación de límites entre Pallatanga y Guamote, con el asesoramiento de un profesional del derecho experto en límites territoriales, quien en asocio con el señor Asesor de Gestión Legal presenten la acción correspondiente ante organismos pertinentes, respecto a redefinir la demarcación de límites territoriales entre los dos referidos cantones; de igual forma se autoriza al señor Alcalde, proporcione la logística necesaria que requiera esta comisión para el cumplimiento de lo resuelto. ARTÍCULO DOS.- En lo concerniente a la atención con el presupuesto participativo que asigna el GAD Municipal del cantón Guamote a las comunidades de Rodeo Vaquería y Santa Mónica de Maguazo, dejan en suspenso en atender con</p>
--	-----------------------------------	---	---	---	--	---

CONOCIMIENTO y APROBACIÓN RESPECTO A LA REFORMA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015, EN SEGUNDA INSTANCIA.	075 de 31 de julio de 2015	Se pone en conocimiento de los señores concejales el Oficio N°-246-GADMCG-LN-2015, Julio 27 del 2015, suscrito por el Ing. Luis Naula Yangol, Director de Gestión Financiera del GAD Municipal del cantón Guamote, en su parte pertinente se refiere al oficio N° 093-C-GADMCG-15; sobre la reforma del presupuesto de INGRESOS Y GASTOS asignado para el ejercicio Fiscal Correspondiente al año 2015 del GADM-GUAMOTE, se procedió a realizar el análisis y verificación respectiva como lo manifiesta la COOTAD; Artículo 255.- Reforma presupuestaria.- Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: trasposos, suplementos v reducciones de créditos. Indicando que se realizó el respectivo análisis por rubros, tomando en cuenta aquellas competencias que asignan a los GAD; el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT) el tiempo de	Aprobar en segunda instancia la Reforma Presupuestaria de Ingresos y Gastos del año 2015	Resolución Nro. 186 de 31 de julio de 2015	H. Concejo Municipal del cantón Guamote	Aprobar en segunda instancia la Reforma Presupuestaria de Ingresos y Gastos del año 2015 presentado mediante Oficio N°-246-GADMCG-LN-2015, Julio 27 del 2015, en su integridad, suscrito por el Ing. Luis Naula Yangol, Director de Gestión Financiera del GAD Municipal del cantón Guamote, por consiguiente notifiquese a las direcciones y jefaturas del GAD Municipal del cantón Guamote a fin de que tome nota al respecto y el trámite consiguiente, CÚMPLASE
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					31 de julio 2015	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					SECRETARÍA GENERAL DE	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					ANGEL GUILLERMO CONDO	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA					angel_guille71@yahoo.es	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA					2916-160	

LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS

No se han dictado ordenanzas

